



INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA
RESOLUCION N° 10032 DE OCTUBRE 11 de 201
NIT 900709106-1

Transformamos sociedad, educando en integridad.

PROYECTO EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA



La sexualidad sí importa
Sin ningún género de duda.

Liderado por:

Docentes:

**STEFANNY CANO
DIANA MARIA ALVAREZ
LILIANA GARCÍA MARÍN
CRISTINA PEREZ**

Medellín 2018

"Sade llega al extremo del discurso y del pensamiento clásico. Reina exactamente en su límite. A partir de él, la violencia, la vida y la muerte, el deseo, la sexualidad van a extender, por debajo de la representación, una inmensa capa de sombra que ahora tratamos de retomar, como podemos, en nuestro discurso, en nuestra libertad, en nuestro pensamiento". Michel Foucault – ideas sobre la sexualidad.

IDENTIFICACION

- **TITULO:** EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA
- **INSTITUCION EDUCATIVA:** REINO DE BELGICA.
- **BENEFICIARIOS:** COMUNIDAD EDUCATIVA (Estudiantes de preescolar a once)
- **NUCLEO EDUCATIVO:** 916
- **MUNICIPIO:** MEDELLIN

INTRODUCCION

Desde hace varios años se ha visto necesario implementar el proyecto de educación sexual debido al alto desconocimiento y por las prácticas erróneas en los conceptos que poseen los estudiantes y sus familias. En muchos hogares, pretenden ignorar la sexualidad conllevando a los niños y jóvenes a buscar respuestas que se alejan de la realidad. Es así como La institución educativa Reino de Bélgica y para dar cumplimiento a las normas que establecen el proyecto de educación sexual como obligatorio, lo ha venido ejecutando de manera secuencial y continuada. Este trabajo se ha venido realizando de forma consensuada, en el que docentes de la sede principal y docentes de la sección Bello oriente concertaron mediante un trabajo colaborativo la ejecución de un proyecto que “asegure las condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas, sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo y garantice, en el ámbito educativo, el respeto de los/as niños/as”ⁱ. Para tal efecto, los docentes se han encaminado de manera directa, por hilos conductores logrando así abordar a cada uno de los componentes y/o problemáticas a trabajar como parte fundamental del Proyecto de Sexualidad.

Para fortalecer la identidad, el autocuidado y definir un proyecto de vida, se hace la ejecución del proyecto quien a su vez permitirá que tanto los niños, las niñas, adolescentes y padres de familia se preparen hacia una orientación sobre el respeto por cada una de las partes de su cuerpo, abordando la sexualidad como algo innato al ser humano, donde no se continúa con tabúes fortaleciendo su identidad, respeto por sí mismo y el otro.

JUSTIFICACION

El presente proyecto se fundamenta en La ley 115 de 1994 y en su artículo 14 sobre la enseñanza obligatoria, que dicta: “En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:ii” en su numeral e), establece: “La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.”iii

La educación sexual es uno de los componentes fundamentales de toda Institución Educativa sea pública o privada. Dado que la misión fundamental de nuestra institución se centra en la formación de niños, y jóvenes íntegros en su desarrollo físico y psicológico y multidisciplinarios en lo que al conocimiento científico respecta, se hace necesario la adopción de un Plan de Educación Sexual incluyente y participativo en el cual tengan cabida todos los intereses, necesidades e interrogantes propios de los niños, niñas y de los jóvenes que forman parte de nuestra comunidad educativa. Dicho plan debe ceñirse a lo establecido en la normatividad local y nacional y a los niveles y/o edades de nuestras niñas y nuestros jóvenes.

Los docentes, por lo tanto, deben ser personas íntegras en lo moral y en lo ético, y a la vez, capaces en lo que a saberes específicos se refiere sin que ello implique una tecnicidad absoluta que los enmarque en la unidisciplinaria, sino que por el contrario les permita desenvolverse eficientemente en otras áreas del conocimiento distintas a las suyas.

Es así como el proyecto pretende aportar elementos que contribuyan al desarrollo de la identidad, autoestima, respeto por cada una de las partes del cuerpo, al fortalecimiento en valores y la convivencia acordes al PEI.

DIAGNOSTICO

La institución Educativa Reino de Bélgica, se encuentra ubicada en la parte alta de barrio Santo Domingo Savio, formando el punto extremo de la zona nororiental, comuna uno de la ciudad de Medellín, capital del departamento de Antioquia; con una extensión de 505.296 m², en la carrera 27 n° 106bb 65 tel 5 72 13 77; limita por el norte con el municipio de Bello; por el oriente con el corregimiento de Santa Elena; por el sur con el barrio Carpinelo y por el occidente con el barrio Santo Domingo y el Popular uno.

Su distribución urbana se caracteriza por ser una formación espontánea, no planificada. Las cuales se caracterizan por tener cañones y con riveras invadidas casi en su totalidad y con antecedentes de desastres por inundaciones en temporadas invernales. La clasificación geológica de los suelos muestra un gran porcentaje de terrenos con una baja aptitud para el uso urbano, es decir que son terrenos considerados de alto riesgo. Reino de Bélgica o morro del frente, es erigido en la década de los 80 desbordando el perímetro urbano como uno de los poblamientos ilegales de invasión y loteo pirata donde la topografía condiciona el diseño y desarrollo turístico.

Sus construcciones improvisadas y humildes, la mayoría son personas desplazadas, el estrato socioeconómico que predomina en las instituciones es el 2 (bajo), el cual corresponde al 75.4%, seguido por el estrato 1 (bajo-bajo), que corresponde al 24.6%, estas condiciones socioeconómicas caracterizan la totalidad de los barrios de esta comuna.

Familias que ven en el reciclaje, en los oficios domésticos, en las ventas ambulantes, en los trabajos sexuales, oficios varios y en empleos ocasionales sus oportunidades económicas; hasta tal punto de ejercer la prostitución como fuente de empleo. Por tal motivo no tiene bases fundamentales para orientar a sus hijos, llevando esto a encontrar niños, niñas y jóvenes en la comunidad con embarazo precoz, enfermedades de transmisión sexual, promiscuidad, también encontramos jóvenes que ejercen el homosexualismo por necesidades económicas.

OBJETIVO GENERAL:

Orientar hacia una educación sexual integral donde se desarrollen sanamente las diversas dimensiones del ser por medio de los enfoques: proyecto de vida, comportamientos culturales y relaciones interpersonales, para que se desempeñe en su contexto, su vida cotidiana, la sociedad y sea un actor importante en la construcción de ciudadanía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover una educación en valores y actitudes relacionados con la solidaridad, el amor, el respeto a la intimidad propia y ajena, el respeto por la vida y la integridad de las personas, con el desarrollo de actitudes responsables ante la sexualidad.
- Presentar oportunidades para el conocimiento y el respeto de sí mismo-a y de su propio cuerpo, con sus cambios y continuidades tanto en su aspecto físico como en sus necesidades, sus emociones, sentimientos y sus modos de expresión.

- Promover los derechos humanos sexuales y reproductivos, relacionándolos con las situaciones de la vida cotidiana en las que estos pueden ser vulnerados, tanto por las propias acciones, como por las acciones de otros.
- Propiciar aprendizajes basados en el respeto por la diversidad y el rechazo por todas las formas de discriminación.

METODOLOGÍA

Se ha elegido la metodología constructivista debido a que el mismo estudiante es activo en la información y a su vez será un multiplicador de la misma en su entorno familiar y social. Para la ejecución de la metodología, se partirá de la preparación y documentación de talleres acompañados de asesorías, cine foros, juegos educativos, videos, lecturas reflexivas, charlas para la comunidad educativa en general. Para lo anterior, se contará con la disposición de los docentes y personas capacitadas e idóneas para abordar diferentes temáticas del proyecto. Los contenidos a tratar resultaron de las necesidades de la población y partiendo de las cartillas del Ministerio de educación sexual.

MARCO REFERENCIAL

El desarrollo de políticas en educación y salud sexual y reproductiva en Colombia se basa en los componentes adquiridos por el país en el marco de las conferencias internacionales vigentes. Se consideró de gran importancia fortalecer los procesos y la formación de los niños, niñas y jóvenes con relación a la educación y prevención de los derechos humanos, sexuales y reproductivos; fortaleciendo las competencias ciudadanas y contribuyendo a los jóvenes a alcanzar un grado de madurez necesario para tomar decisiones responsables, comprender su sexualidad y protegerse contra los embarazos no deseados, a las enfermedades de transmisión sexual y otros riesgos asociados a la salud sexual y reproductiva. (Tomado de la guía N° 1 del Programa PESCC del MEN) Algunas normas legales que encontramos en Colombia son las siguientes:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991

Artículo 11. El derecho a la vida.

Artículo 12. No a tratos inhumanos o degradantes.

Artículo 13. : "...sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica..."

Artículo 14. Obligatoriedad de la educación sexual.

Artículo 15. Derecho a su intimidad

Artículo 16. • Constitución Política, Art. 16: "Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico."

Artículo 17. Se prohíbe la esclavitud.

Artículo 18. Se garantiza la libertad de conciencia.

Artículo 20. La libertad de expresar.

Artículo 22. La paz es un derecho.

Artículo 67. La educación es un derecho

Artículo.42: "...La pareja tiene derecho a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos..."

LEY Ley 115 de 1994, GENERAL DE EDUCACIÓN

Artículo 1. La educación es un proceso de formación permanente.

Artículo 5. Fines de la educación.

Artículo 13. El desarrollo integral de los educandos

Artículo. 14 (literal e): Obligatoriedad de la educación sexual

DECRETO 1860 DE 1994

Artículo 14. Proyecto educativo institucional que exprese como alcanzar los fines de la educación, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

Artículo 15. Adopción del proyecto educativo institucional, proceso de participación de los diferentes estamentos.

Artículo 36. Proyectos Pedagógicos.

LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Artículo 7. Protección Integral.

Artículo 12. Perspectiva de género.

Artículo 28. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad.

Artículo 42. Obligaciones especiales de las instituciones educativas.

12. Evitar cualquier conducta discriminatoria.

Artículo 43. Garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad.

1. Formar a los niños, niñas y adolescentes en el respeto por los valores fundamentales de la dignidad humana.

Artículo 44. Obligaciones complementarias de las instituciones educativas.

10. Formación en la salud sexual y reproductiva y la vida en pareja.

Artículo 46. Obligaciones especiales del sistema de seguridad social en salud.

7. Salud sexual y reproductiva.

RESOLUCIÓN NÚMERO 3353 DE 1993

Ley 375 del 4 Julio DE 1997 ley de la juventud.

Ley 360 de 1997, sobre delitos sexuales.

Ley 679 de 2001 Por medio de la cual se adopta el estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores de edad.

La Política de Salud Sexual y Reproductiva de 2003.

Ley 1542 del 5 julio de 2012 garantizar la protección y diligencia de las autoridades en la investigación de los presuntos delitos de violencia contra la mujer.

Ley 1257 de 2008 por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

Ley 1620 del 15 de marzo del 2013. "por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar".

Decreto 1965 del 1 SEP 2013 "Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Corte Constitucional. Sentencia T – 478 Sergio Urrego

MARCO CONCEPTUAL

Sexualidad

La sexualidad es el conjunto de experiencias humanas atribuidas al sexo y definidas por éste, constituye a los particulares, y obliga su adscripción a grupos socioculturales genéricos y a condiciones de vida predeterminadas; siendo un fenómeno cultural históricamente determinado por relaciones e instituciones sociales y políticas, así como en concepciones del mundo, que define la identidad básica de los sujetos. En los particulares la sexualidad está constituida por sus formas de actuar, de comportarse, de pensar, y de sentir, así como por capacidades intelectuales, afectivas y vitales asociadas al sexo. La sexualidad consiste también en los papeles, las funciones y las actividades económicas y sociales asignadas con base en el sexo a los grupos sociales y a los individuos en el trabajo, en el erotismo, en el arte, en la política y en todas las experiencias humanas; consiste asimismo en el acceso y en la posesión de saberes, lenguajes, conocimientos y creencias específicos; implica rangos y

prestigio y posiciones en relación al poder. En nuestra cultura la sexualidad es identificada con el erotismo, al punto de usarse indistintamente ambos términos (Lagarde, 1997: 184).

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS 1975), la salud sexual es la integración de los elementos somáticos, emocionales, intelectuales y sociales del ser sexual, a través de medios que sean positivamente enriquecedores y que potencien la personalidad, la comunicación y el amor.

Ser humano: las palabras humanidad, ser humano y persona hacen referencia al carácter igualitario de todos los sujetos del género humano, independientemente de la época y el lugar. Esta igualdad se basa en la dignidad propia de todos y cada uno de los integrantes del género. La dignidad es el fundamento para una concepción universal de los derechos humanos y puede ser comprendida en tres aspectos globales interrelacionados. Primero, vivir como uno quiera, es decir la dignidad entendida como la autonomía o la posibilidad de diseñar un plan de vida propio. Segundo, vivir bien, tener unas ciertas condiciones materiales y sociales de existencia; y tercero, vivir sin humillaciones, poder tener integridad física y moral.

Salud sexual: La salud sexual es un estado de bienestar físico, mental y social en relación con la sexualidad. Requiere un enfoque positivo y respetuoso de la sexualidad y de las relaciones sexuales, así como la posibilidad de tener experiencias sexuales placenteras y seguras, libres de toda coacción, discriminación y violencia.

Educación en la sexualidad: tiene que ver con el proceso de socialización de los afectos y de las emociones, de la forma como maestros y maestras conciben estas manifestaciones de los espacios y momentos en que se permitan y no se permitan expresarlas; de esto dependerá el sano y democrático desarrollo de los niños, niñas y adolescentes. Por esta razón, la institución educativa debe entender la educación sexual como un Proyecto Pedagógico, lo cual implica el compromiso de la comunidad educativa con el fin de abrir un espacio para la reflexión, la crítica y la participación colectiva alrededor de esta temática.

Ciudadanía: se propone como una condición desde la cual las personas participan en la definición de su destino como individuos y como sociedad. Así, la ciudadanía se asume y se ejerce. Se asume cuando la persona se reconoce como integrante de un ordenamiento social y parte de las instituciones propias de ese ordenamiento, mediante la comprensión de los valores, las costumbres, las tradiciones, las normas, las formas de interacción y comunicación del contexto (familia, localidad, sociedad) en que habita. Se ejerce al participar en la construcción, la transformación y el mejoramiento de tales contextos.

Competencias ciudadanas: Lograr una educación de calidad significa formar ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejerzan los derechos humanos, cumplan sus deberes sociales y convivan en paz. Este reto implica ofrecer una educación que genere

oportunidades legítimas de progreso y prosperidad, que sea competitiva y contribuya a cerrar las brechas de inequidad. Una educación, centrada en la institución educativa, que permita y comprometa la participación de toda la sociedad en un contexto diverso, multiétnico y pluricultural. Competencias Ciudadanas son el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática, Incentivar la participación democrática y responsable de los niños y niñas en la consolidación del Estado Social de Derecho; y de promover el respeto y cuidado de la identidad, la pluralidad y las diferencias.

Enfoque de derechos: Su propósito es analizar las desigualdades que generan los problemas de desarrollo, corregir prácticas que discriminan y resolver el reparto injusto de poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo. Reivindica el papel del Estado para garantizar el desarrollo humano y establece la política social como un derecho social, contempla el impulso de políticas institucionales tendientes a que las personas se apropien de sus derechos y participen de manera activa en su desarrollo social y controlen las acciones públicas en esa materia.

Género: Desde la perspectiva de género, el desarrollo de competencias ciudadanas en el plano de la educación para la sexualidad asume a las mujeres, las niñas y las jóvenes en su calidad de ciudadanas plenas: las reconoce como actoras válidas para identificar sus necesidades e intereses y busca crear canales de comunicación auténtica con ellas y promover condiciones que les posibiliten el ejercicio de sus derechos, principalmente los sexuales y reproductivos. De la misma manera, reconoce la capacidad de los hombres para reflexionar críticamente sobre comportamientos culturales heredados y plantear relaciones alternativas y actitudes incluyentes y respetuosas de la diferencia. Promueve, así, la posibilidad de desarrollar la masculinidad desde valores y principios democráticos.

Componentes De Género

Identidad de género: La igualdad a sí mismo, la unidad y la persistencia de la propia individualidad como hombre, mujer o ambivalente.

Comportamientos culturales de género: Está relacionado con los roles de género, que se refiere a los gestos y las conductas asociados a cada uno.

Orientación sexual: Abarca todas las posibles variaciones entre la orientación hacia personas del sexo opuesto (heterosexual), del mismo (homosexual) o de ambos sexos (bisexual).

Funciones Fundamentales

Función comunicativa- relacional: Tiene que ver con las múltiples formas de expresar las maneras de sentir, pensar y hacer en relación con la sexualidad.

Función reproductiva: Por reproductividad se entiende la posibilidad humana de producir individuos.

Función erótica: Se relaciona con el componente placentero de las experiencias corporales (individualmente vividas o, más frecuentemente, en interacción con otros), en las que ocurren los procesos de activación de respuesta genital y corporal.

Función afectiva: Se entiende como la capacidad humana de desarrollar afectos intensos (resonancia afectiva) ante la presencia o ausencia, disponibilidad o indisponibilidad de otro ser humano en específico, así como las construcciones mentales, individuales y sociales que de ellos se derivan (Rubio, 1994), relacionadas con la sexualidad.

ANEXO I: HILOS CONDUCTORES

A. COMPONENTES DE LA SEXUALIDAD

IDENTIDAD DE GÉNERO

Reconocimiento de la dignidad

Comprendo que todas las personas son un fin en sí mismas y por lo tanto valiosas por ser seres humanos, y emprendo acciones para que esto sea realidad en mí, en mi familia, en mi pareja y en la sociedad.

Pluralidad de identidades

Comprendo que existen diferentes formas de sentir el hecho de ser hombre o mujer. Las respeto, las valoro y actúo en consecuencia.

Valoración de sí mismo/a

Me reconozco como un ser valioso y único, que merece ser respetado y valorado.

Recurso a las instituciones y personas adecuadas que puedan ayudarme a defender mis derechos cuando estos son vulnerados.

Desarrollo del juicio moral

Tomo decisiones cada vez más autónomas, basadas en principios éticos universales que se sustentan en el respeto a la dignidad humana y en la preocupación por el bien común, y que parten del análisis, la argumentación y el diálogo sobre dilemas que plantea la vida frente a la sexualidad.

Proyecto de vida

Oriento mi vida hacia mi bienestar y el de las demás personas, y tomo decisiones que me permiten el libre desarrollo de mi personalidad, a partir de mis proyectos y aquellos que construyo con otros.

Libre desarrollo de la personalidad

Comprendo que todas las personas tenemos derecho al libre desarrollo de la personalidad y actúo dentro de la limitación que impone el derecho de los demás y el orden jurídico. Cuando dicha limitación atenta contra mi dignidad o la de otros, uso los mecanismos democráticos, participativos y jurídicos para su transformación.

Identidad y sexualidad

Comprendo que la sexualidad es una dimensión constitutiva de la identidad humana y sé diferenciar qué la constituye.

COMPORTAMIENTOS CULTURALES DE GÉNERO

Cultura y comportamientos de género

Comprendo que la cultura ha asignado comportamientos a cada género, que puedo modificar para que sean más equitativos y permitan a hombres y mujeres desarrollarse como individuos, como pareja, como familia y como miembros activos de una sociedad.

Análisis crítico de los comportamientos culturales de género

Analizo críticamente los roles establecidos para cada género, en mi cultura y en culturas diferentes, y emprendo acciones para superar estereotipos y prejuicios asociados al género.

Flexibilidad en los comportamientos culturales de género

Participo en la construcción de comportamientos culturales de género flexibles, igualitarios y dignificantes, que permitan la vivencia de diferentes opciones de vida entre hombres y mujeres en un marco de equidad.

Equidad de género

Comprendo que los hombres y las mujeres somos libres e iguales en dignidad y derechos. Emprendo acciones para que las diversas formas de ser hombre o mujer, que permiten el desarrollo de todas las potencialidades humanas, sean respetadas y valoradas en los diferentes contextos.

ORIENTACIÓN SEXUAL

Orientación sexo-erótica y/o afectiva

Comprendo que existen diferentes tipos de orientación sexo-erótica, y/o sexo-afectiva que incluyen una gran variedad de manifestaciones de la atracción y el nivel de excitación sexual y amorosa.

Derecho a la libertad de elección y respeto a la diferencia

Comprendo que todos tenemos derecho a elegir libremente nuestra orientación sexual, y a vivirla en ambientes de respeto.

Valoración de la diversidad

Comprendo que todas las personas tienen derecho a participar en las decisiones que pueden afectarlos. Aprecio e incluyo los aportes de todos los miembros de la comunidad en la toma de decisiones, independientemente de cuál sea su orientación sexual.

Construcción de ambientes de respeto

Participo activamente en la construcción de ambientes pluralistas, donde todos los miembros de la comunidad pueden elegir y vivir libremente su orientación sexual, sin discriminación, riesgos, amenazas o coerciones.

B. FUNCIONES DE LA SEXUALIDAD

FUNCIÓN ERÓTICA

Reconocimiento del placer

Comprendo que la sexualidad es una fuente de placer y que todos tenemos derecho a elegir cómo vivirla, sin detrimento de los derechos de los demás.

El cuerpo como fuente de bienestar

Comprendo que mi cuerpo es una fuente de bienestar, lo cuido y me siento a gusto con él.

Expresiones eróticas

Comprendo que las diferentes expresiones eróticas son una fuente de placer y bienestar, y las acepto en mí y en otros.

Lenguaje del erotismo

Comprendo que existen diferentes simbolizaciones y representaciones sociales frente al erotismo. Reconozco cuándo estas van en contra de la dignidad propia o de la de otras personas y emprendo acciones para su protección.

Derecho a la intimidad

Comprendo que tengo pleno derecho sobre mi cuerpo y que nadie puede acceder a él sin mi consentimiento. Acudo a personas e instituciones especializadas cuando este derecho es vulnerado.

Igualdad entre sexos

Comprendo que en las relaciones en las que estoy involucrado tanto hombres como mujeres tenemos derecho a participar activamente en las decisiones referidas a la vivencia del erotismo, sin vulneración de la propia persona o de las demás.

FUNCIÓN AFECTIVA

Construcción de vínculos

Comprendo que con la sexualidad se comunican emociones que posibilitan la creación de relaciones basadas en el cariño, la ternura y el amor.

Construcción y cuidado de las relaciones

Comprendo que existen diferentes tipos de relaciones afectivas y establezco relaciones basadas en el respeto y el cuidado de mí y de las demás personas involucradas.

Identificación, expresión y manejo de emociones propias y ajenas

Identifico mis emociones y las de los demás, y expreso mis emociones de forma asertiva. Siento empatía con las emociones de las demás personas y esto me permite, por ejemplo, emocionarme con los triunfos ajenos, sentirme mal cuando se hace daño a otro, pedir perdón y emprender acciones reparadoras cuando las situaciones lo requieren.

Expresión de afecto

Comprendo que expresar y recibir afecto promueve el bienestar humano y fortalece las relaciones.

Derecho a la libertad

Comprendo que tengo derecho a elegir libremente el tipo de vínculo que deseo establecer con otros, y que esto incluye el derecho a fundar o no una familia y a elegir mi estado civil.

FUNCIÓN REPRODUCTIVA

Funcionamiento biológico sexual y reproductivo

Comprendo el funcionamiento biológico de la sexualidad y de la reproducción humana, y esta comprensión me sirve para vivir una sexualidad satisfactoria y saludable para mí y para los demás.

Aspectos psicológicos y sociales de la reproducción

Comprendo que la reproducción humana incluye aspectos psicológicos y sociales, además del evento biológico de la concepción, el embarazo y el parto, como lo son imaginarios y representaciones sociales sobre maternidad y paternidad. Analizo críticamente estas manifestaciones y participo en su transformación en caso de que éstas atenten contra los derechos míos o de los demás.

Salud sexual y reproductiva

Comprendo la importancia de la salud sexual y reproductiva, entendida como el bienestar físico, psicológico y social en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo, en mí y en otros, y empleo estrategias para mantenerme sano.

Servicios de salud sexual y reproductiva

Conozco los servicios de salud sexual y reproductiva a los que todos/as tenemos derecho, y emprendo estrategias para acceder a servicios de salud y métodos de planificación seguros, eficaces y aceptables.

Derecho a la integridad física, psíquica y social

Comprendo que tengo derecho a vivir libre de presiones y de violencias sexuales, y emprendo acciones para que ni yo ni ninguna otra persona sea manipulada con fines sexuales que atenten contra su integridad física, psíquica y social.

Toma de decisiones

Tomo decisiones frente a mi vida sexual de forma autónoma, basadas en principios éticos universales que se sustentan en el respeto a la dignidad humana y considerando el bienestar de todos los posibles involucrados. Para ello, empleo el conocimiento científico que tengo

(como, por ejemplo, los conocimientos en métodos de planificación y las formas para la prevención de ITS y VIH/ SIDA).

Derecho a la libertad

Comprendo que todas las personas tienen derecho a disfrutar de una vida sexual satisfactoria, sin riesgos y a procrear, y son libres para decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia. Lo anterior me permite ejercer los DHSR en mi vida de pareja, familiar y como miembro activo de la sociedad.

Derecho a la vida

Comprendo que todas las personas tienen derecho a la vida, y que ninguna persona puede ser puesta en peligro de muerte en el ejercicio de su sexualidad y su reproducción.

Derecho a la información

Comprendo que tengo derecho a la libertad de expresión y que ese derecho incluye la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio que yo elija.

FUNCIÓN COMUNICATIVA-RELACIONAL

Convivencia pacífica y dialógica

Soluciono mis conflictos de forma pacífica y dialogada, encontrando balances justos que relacionan los intereses personales, de pareja, familiares y sociales.

Relaciones participativas y horizontales

Establezco relaciones de pareja, familiares y sociales democráticas, en las que todos los miembros participan en las decisiones y sus aportes y necesidades son valoradas e incluidas.

Valoración y respeto a la identidad y a la diferencia

Reconozco que existen muchas formas de vivir la sexualidad y respeto y valoro las diferencias.

Construcción de acuerdos frente a la sexualidad

Establezco acuerdos, con mi pareja, mi familia y con los demás miembros de la sociedad, frente a mi sexualidad, de manera consensuada, sin coacción y teniendo en cuenta mi bienestar y el de los demás.

Derecho a la seguridad personal

Comprendo que tengo derecho a tener ambientes escolares, sociales y familiares democráticos, libres de miedos, amenazas o temores derivados del acoso, violación y abuso sexual, en la vida privada y pública. Participo activamente en la construcción de dichos ambientes.

Derecho a la educación

Comprendo que tengo derecho a una educación oportuna y de calidad, que me permita vivir la sexualidad de forma plena y desarrollar competencias para el ejercicio de mis derechos sexuales y reproductivos. Emprendo acciones en caso de que este derecho mío o de otros sea vulnerado.

		<p>y en el de otros seres vivos.</p> <p>-Identifico necesidades de cuidado de mi cuerpo y el de otras personas.</p> <p>-Represento los diversos sistemas de órganos del ser humano y explico su función.</p> <p>Grado:3-5</p> <p>-Reconozco los efectos nocivos del exceso en el consumo de: cafeína, tabaco, drogas y licores.</p>	<p>-Biblioteca España.</p> <p>-IPS Santo Domingo: SAJ.</p> <p>-Bienestar Familiar.</p> <p>Para gestionar desde la mesa de trabajo del PESCC:</p> <p>-Nosotras (Tema del auto-cuidado)</p> <p>-Familia</p>	<p>Estrategias</p> <p>Metodológicas Recomendadas:</p> <p>- Talleres</p> <p>-Cartelera</p> <p>-Videos</p> <p>-conclusiones por medio del dibujo o texto</p> <p>-Dramatizaciones</p> <p>-Charlas</p> <p>-Trabajo articulado con los proyectos.</p>		<p>Una actividad por semestre (Sujeto a la gestión realizada por la mesa de trabajo del PESCC)</p> <p>Actividades grupales por medio</p> <p>Sensibilización de los temas tratados a través de una</p> <p>Exposición de carteleras, afiches, fotos, evidencias grafitis.</p>	<p>personas jóvenes, como los cuidados durante el embarazo, el cuidado de la salud de jóvenes que viven con VIH y la promoción de la participación juvenil para la realización de los derechos sexuales y reproductivos.</p> <p>-Realizar seguimiento a las actividades desarrolladas en las áreas y las acciones que se desarrollen para la comunidad en general.</p> <p>-Registro de evidencias (fotos, videos,</p>
--	--	--	---	--	--	---	---

		<p>LENGUAJE</p> <p>Grado: 1-5</p> <p>-Expreso en forma clara mis ideas y sentimientos, según lo amerite la situación comunicativa.</p> <p>-Utilizo de acuerdo con el contexto un vocabulario adecuado para expresar mis ideas.</p> <p>-Busco información en diferentes fuentes (libros, Internet, experiencias y experimentos propios de otros) y doy crédito correspondiente.</p>	<p>-Escuela de Padres de Familia.</p>					<p>muestras de los trabajos: murales, plegables, afiches, evaluaciones)</p> <p>-Realizar seguimiento, acompañamiento y control sobre las actividades.</p>
--	--	--	---------------------------------------	--	--	--	--	---

		<p>ÈTICA Y VALORES</p> <p>Grado: 1-5</p> <p>-Escucho activamente a mis compañeros y compañeras y reconozco los puntos de vista diferentes.</p> <p>-Valoro y utilizo el conocimiento de diversas personas de mi entorno.</p> <p>-Identifico necesidades de cuidado de mi cuerpo y el de otras personas.</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--	--

		<p>-Reconozco y respeto mis semejanzas y diferencias con los demás en cuanto al género, y aspecto y limitaciones físicas.</p> <p>-Cuido, respeto y exijo, respeto por mi cuerpo y de las demás personas.</p> <p>-¡Me cuido a mí mismo! Comprendo de cuidarme y tener hábitos saludables favorece mi bienestar y mis relaciones.</p> <p>Grado:3-5</p>						
--	--	---	--	--	--	--	--	--

		<p>-Reconozco los efectos nocivos del exceso en el consumo de: cafeína, tabaco, drogas y licores.</p> <p>EDUCACIÓN FÍSICA</p> <p>Grado: 1-5</p> <p>-Establezco relaciones entre las funciones de los cinco sentidos.</p> <p>-¡Me cuido a mí mismo! Comprendo de cuidarme y tener hábitos saludables favorece mi bienestar y mis relaciones.</p>						
--	--	---	--	--	--	--	--	--

		<p>-Establezco relaciones entre deporte y salud física y mental.</p> <p>Grado:3-5</p> <p>-Reconozco los efectos nocivos del exceso en el consumo de: cafeína, tabaco, drogas y licores.</p> <p>CIENCIAS SOCIALES</p> <p>Grado: 1-5</p> <p>-Identifico mis derechos y deberes y los de otras personas en las comunidades a las que pertenezco.</p> <p>-Respeto mis rasgos</p>						
--	--	---	--	--	--	--	--	--

		<p>individuales y los de otras personas (género, etnia y religión...)</p> <p>-Cuido mi cuerpo y mis relaciones con los demás.</p>						
								<p>-Guardar evidencias del trabajo en el folder del PESCC y registros fotográficos que den cuenta del trabajo.</p> <p>-Evidenciar nuevos conocimientos en los escolares y cambios en el comportamiento</p> <p>.</p>

<p>TOMA DE DECISIONES (SECUNDARIA)</p>	<p>Que los y las adolescentes tomen decisiones autónomas frente a su vida sexual basada en principios éticos universales que se sustentan en el respeto a la dignidad humana y considerando el bienestar de todos los posibles involucrados. Para ello, empleo el conocimiento científico que tengo, como, por ejemplo, los conocimientos en métodos anticonceptivos , sobre las consecuencias del abuso de sustancias</p>	<p>CIENCIAS NATURALES Grado: 6-11</p> <p>-Analizo las implicaciones y responsabilidades de la sexualidad y la reproducción para el individuo y para su comunidad.</p> <p>LENGUAJE</p> <p>-Utilizo los medios de comunicación masiva para adquirir información e incorporarla de manera significativa a mis esquemas de conocimiento.</p>	<p>Para gestionar desde la mesa de trabajo del PESCC:</p> <p>-Proyecto de Salud Sexual y Reproductiva : Ponte el condón.- Metrosalud</p> <p>-Servicios Amigables para Jóvenes.</p> <p>-Secretaria de la Cultura Diversidad Sexual.</p> <p>-Atávico</p>	<p>Áreas para transversalizar el tema:</p> <p>-CIENCIAS NATURALES</p> <p>-ÉTICA Y VALORES</p> <p>-LENGUAJE</p> <p>Estrategias</p> <p>Metodológicas Recomendadas:</p> <p>- Talleres</p> <p>-Cartelera</p> <p>-Videos</p> <p>- conclusiones por medio del dibujo o texto</p> <p>-Dramatizaciones</p> <p>-Charlas</p>	<p>Del Grado 6-11</p> <p>Grados 10° y 11°</p>			
--	--	---	--	---	---	--	--	--

	psicoactivas, y acerca de las formas para la prevención de ITS-VIH/Sida.	<p>-Tomo decisiones responsables y compartidas sobre mi sexualidad.</p> <p>ÉTICA Y VALORES</p> <p>-Comprendo la importancia de los derechos sexuales y reproductivos y analizo sus implicaciones en mi vida (por ej.: el derecho a la planificación familiar)</p> <p>-Tomo decisiones responsables y compartidas</p>	-Profamilia: Centro para Jóvenes.					
--	--	---	-----------------------------------	--	--	--	--	--

		<p>sobre mi sexualidad.</p> <p>CIENCIAS SOCIALES</p> <p>-Analizo críticamente los papeles tradicionales de género en nuestra cultura con respecto a la sexualidad y a la reproducción.</p> <p>EDUCACIÓN FÍSICA</p> <p>-Tomo decisiones sobre alimentación y prácticas de ejercicio que favorecen mi salud.</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--	--	--	--

ANEXO 2

MATRIZ PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA – ARTICULACIÓN ÁREA DE CIENCIAS NATURALES

Grados	Periodo 1	PERIODO 2	PERIODO 3
Preescolar A Tercero	Autoconceptos Mi Cuerpo Reconocimiento De Género Y Roles Cuidado Y Aseo Del Cuerpo	Mis Emociones Autoconocimiento Mi Familia	Autocuidado Prevención Del Maltrato Y El Abuso Físico.
Cuarto A Quinto	Autoimagen Y Autoestima Asertividad / Derechos Sexuales Pubertad	Sexualidad, Sexo, Genero E Identidad Mi Primer Amor. Amistad	Autocuidado – Prevención De Las Violencias Sexuales Toma De Decisiones
Sexto A Séptimo	Pubertad Y Adolescencia Órganos Sexuales Ciclo Menstrual Orientación Sexual	Autocuidado De La Salud Higiene Y Cuidado Del Cuerpo Internet	Respeto Por Uno Mismo Y Los Demás Toma De Decisiones
Octavo y Noveno	Métodos Anticonceptivos	Embarazo En Adolescentes	Prevención De Las Violencias Sexuales

	Enfermedades De Transmisión Sexual	Uso De Alcohol Y Otras Sustancias Psicotrópicas Internet	Respeto Por Uno Mismo Y Los Demás Toma De Decisiones
Decimo y Once	Sexting Relaciones De Pareja Prevención De Violencias	Sustancias Psicoactivas – Y Alcoholismo (Factores De Riesgo Y Factores Protectores) Maternidad Responsable	Quien Quiero Ser Proyecto De Vida

INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BÉLGICA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AÑO 2018

PROYECTO EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA.

FECHA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	POBLACIÓN BENEFICIADA	RESPONSABLE
Febrero	Promover prácticas adecuadas de autocuidado en los niños, niñas y jóvenes del establecimiento educativo.	Taller de prevención de las violencias sexuales	Grado 5°	Personal de la secretaria de la salud. Psicóloga y enfermera
Marzo	Celebrar y conmemorar el día internacional de los derechos de la mujer 8 de marzo.	Conmemoración del día de la mujer a partir de la lectura de los derechos de la mujer	Transición a once	Docentes del proyecto educación sexuales. Cristina Pérez
Marzo a noviembre	Verificar cumplimiento de cronograma.	Ajustes al proyecto de educación sexual		Todos los integrantes Cristina Pérez
Marzo- Hasta Noviembre	Orientar los diferentes grupos en prácticas de inclusión y temas de autocuidado.	Direcciones de grupo Primaria: autocuidado, autoimagen, prevención del abuso, autoconceptos, iniciación tema diversidad de género. Hasta la fecha solo se ha llevado a cabo una dirección de grupo debido a las capacitaciones de las docentes.	Primaria	Docentes del proyecto ed. Sexual. Cristina Pérez
			Bachillerato	Docentes del proyecto ed. Sexual.

Marzo a noviembre	Orientar los diferentes grupos en prácticas de inclusión y temas de autocuidado	Direcciones de grupo proyecto de vida Educación sexual Bachillerato: orientaciones de educación sexual, diversidad de género		Cristina Pérez
Abril	Mitigar el riesgo para evitar el embarazo en las adolescentes	Prevención de embarazos en adolescentes	bachillerato	Profamilia Docentes del proyecto
Durante el año	Realizar un collage de conceptos sobre inclusión, diversidad sexual, género, autocuidado.	Collage, cartelera	Grupos: transición a once	Docentes del proyecto ed. Sexual.
La fecha se modificara	Comprender que la procreación es un acto, que implica planeación, decisión y responsabilidad por parte de las parejas.	Responsabilidad sexual. ¿Cómo se hace un bebe? Taller: ¿Cuándo está una persona preparada para tener un hijo?	Grupos de bachillerato	Profamilia Docentes del proyecto ed. Sexual. Cristina Pérez.
Julio	Cuidar la imagen personal teniendo en cuenta lo que me gusta y lo que me hace sentir bien.	Conozco y respeto mi cuerpo. Taller: el cuidado del cuerpo y la apariencia personal.	Preescolar y primaria	Docentes del proyecto ed. Sexual. Cristina Pérez.
Julio	Generar acciones de prevención sobre las violencias sexuales con la comunidad educativa.	Campaña prevención del abuso sexual (video educativo)	Primaria	Docentes del proyecto ed. Sexual.

Julio	Rechazar todos aquellos prejuicios o estereotipos que tengan que ver con la superioridad de un género sobre otro	Taller como se distribuyen las responsabilidades en nuestra familia	Bachillerato	Docentes del proyecto educación sexual Cristina Pérez
Agosto	Comprender y poner en práctica el significado de la equidad de género	Las relaciones igualitarias entre niños y niñas. Taller: trabajemos por la equidad de género.	Primaria	Docentes del proyecto ed. Sexual. Cristina Pérez
Agosto	Reconocer la importancia del uso correcto de métodos anticonceptivos, como estrategia de prevención de embarazos precoz y no planeado e infecciones de transmisión sexual (ITS)	Métodos anticonceptivos e infecciones de transmisión sexual Taller: Actividades sobre métodos anticonceptivos	Bachillerato	Docentes del proyecto ed. Sexual. Profamilia Cristina Pérez
Septiembre	Brindar accesos a espacios de ciudad que evidencien prácticas de buen trato y respeto a la diversidad.	Salidas pedagógicas Casa museo Pedro Nel Gomez	Bachillerato- grupo focal Primaria	Docentes del proyecto ed. Sexual.
Septiembre	Aprender a gestionar adecuadamente las emociones y la afectividad.	Talleres sobre gestión de las emociones y afectividad.	Primaria – bachillerato	Docentes del proyecto ed. Sexual. Cristina Pérez
Octubre	Fomentar la participación en talleres practico-lúdicos de los conocimientos adquiridos sobre la sexualidad	Carrusel Bachillerato: sexo, género y diversidad.	Bachillerato - primaria	Docentes del proyecto ed. Sexual.
Noviembre	Aprender a cuidar el cuerpo, prevenirse y defenderse del abuso sexual.	Prevención del abuso sexual. Videos y taller: no se lo digas a nadie.	Preescolar y primaria	Docentes encargados del proyecto Cristina Pérez
Todo el año	Fortalecer el proyecto de educación sexual y construcción de ciudadanía	Ajustes al proyecto de educación sexual	Se hicieron respectivas correcciones al cronograma de	Todos los integrantes

	(PESCC) según los direccionamientos del MEN y las necesidades de la Institución educativa.		actividades el día 15 de junio	
Febrero a julio		Capacitación a las docentes del proyecto con el ICBF	Diana Alvarez Liliana Garcia Marin	

RECURSOS Y PRESUPUESTO

HUMANOS	MATERIALES	TÉCNICOS	FINANCIEROS
Docentes y directivos, estudiantes, padres de familia, profesionales en el área.	Fotocopias, Cartulinas, Hojas de block, marcadores, lápices, colores, vinilos, pinceles, videos, películas, pegante.	Biblioteca, placa deportiva, aulas de clase, sala de sistemas, Video bean, televisor, grabadora	<p>Materiales y suministros: Compra de material: cartulina, fotocopias, marcadores, pegamento, vinilos, etc.</p> <p>Transporte salida pedagógica.</p> <p>Material didáctico del proyecto.</p> <p>Valor \$ 1.200.0000</p>

BIOGRAFIA

-
- ⁱ Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual integral .Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Ley Nacional nª 26.150 .Ministerio de educación. Consejo Federal de Educación(México)
 - ⁱⁱ [w ww.unal.edu.co/secretaria/normas/ex/L0115_94.pdf](http://www.unal.edu.co/secretaria/normas/ex/L0115_94.pdf)
 - ⁱⁱⁱ Ibid.

 - Desarrollo psicosocial y psicosexual en la adolescencia: curso de salud y desarrollo del adolescente. María Elena Gunucio Psicóloga y terapeuta familiar. FOCAULT, Michel, las tecnologías del yo y otros textos, Ed percepción, Medellín, Colombia.

 - CHAUX. Enrique y Otros. (2004). Competencias Ciudadanas: De los Estándares al Aula Una propuesta de integración a las áreas académicas. Guía No.6 del Ministerio de Educación Nacional (2004).

 - LAMAS, Marta. Cuerpo: Diferencia sexual y género, Taurus, México, 2002.

CEBERGRAFIA

- [http://www.profamilia.org.co/jovenes/doc print.php?cod=154](http://www.profamilia.org.co/jovenes/doc_print.php?cod=154) http://www.artesana.com/articles/espanol/tallere_genero_salud.htm

- Programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía. Marco legal del PESCC; lunes, 12 de mayo de 2014. <http://sexualidadnormalsp.blogspot.com.co/2014/05/marco-legal.html> (consulta: miércoles, 19 de abril de 2017)